

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmp140bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., **04 SEP 2020**
Rad. No. 2019-681

Se ordena agregar al expediente los documentos que militan a folios (75 a 80), con resultado positivo de citación para notificación de la pasiva (artículo 291 del C. G. del P.), en consecuencia se le ordena realizar la notificación por aviso (artículo 292 *ibídem*).

Se advierte al apoderado de la parte actora que, con ocasión a la contingencia derivada por la pandemia COVID19, debe remitir junto con el aviso, copia de la demanda y anexos, a los demandados.

NOTIFÍQUESE.


**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**